

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Iniciativas Europeas y Emprendimiento, de fecha 22 de mayo de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN EUROPE DIRECT 2024.

Mediante acuerdo de urgencia nº 5, adoptado por la Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, se procedió a la aprobación del Convenio Marco de colaboración para la realización de actividades en el Centro de información Europe Direct, de la Diputación de Almería en el periodo 2021-2025.

Por decreto de la Presidencia número 2.613/2024, de 12 de noviembre, se concedió una subvención directa de carácter nominativo, a la Universidad de Almería, para la realización del curso “Innovación y retos de futuro en la depuración y regeneración de las aguas residuales en la UE-quinta edición”. La fecha prevista de celebración era del día 16 al 20 de diciembre de 2024.

Esta es una de las actividades asociadas al Plan de acción Europe Direct 2024, con un importe de siete mil quinientos (7.500,00) euros, exentos de IVA. Se comprometió dicho gasto en la aplicación presupuestaria 1320 241 45390 “Acciones Europe Direct” (número de operación AD.- 220240034417).

En dicho decreto se indicaba que el plazo de justificación sería de tres meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución, y, como máximo, hasta el día 31 de marzo de 2025.

Se ha emitido informe técnico por la Jefa de Departamento de Cooperación Europea, con fecha de 8 de mayo de 2025, en el que se expresa que “*Los días 28 y 31 de marzo de 2025 mediante registros de entrada en la oficina virtual de la Diputación de Almería, la Universidad de Almería se aporta la documentación justificativa y registrada con fechas 28 y 31 de marzo de 2025 a petición de la Jefa de Departamento de Cooperación Europea.*

Conforme a lo expuesto, se considera que la Memoria económica del 100% de los gastos efectivamente elegibles e imputables a la actividad y la Memoria de actuación justificativa cumplen con las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y que es conforme a lo establecido en la resolución del Presidencia número 2613, de fecha 12 de noviembre de 2024 y, por tanto, procede tener por debidamente justificada la subvención concedida.”

Dicho informe puede ser consultado en la siguiente URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/irg4tEOkW4xDLO69rEzAWA%3D%3D>

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=vAokqHeiUS1JqRt32xIFw==> con sello electrónico en fecha 03/06/2025 - 13:33:28. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	i85yxjywi6yqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	03/06/2025 13:31:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i85yxjywi6yqmKVx8agLkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención directa concedida a la Universidad de Almería, para la realización del curso “Innovación y retos de futuro en la depuración y regeneración de las aguas residuales en la UE – quinta edición”, por importe de siete mil quinientos (7.500,00) euros, exentos de IVA.

2º) Abonar la cantidad de siete mil quinientos (7.500) euros a la Universidad de Almería, con cargo a la aplicación presupuestaria 1320 241 45390 “Acciones Europe Direct”.

3º) Dar por finalizada la subvención directa concedida a la Universidad de Almería para la financiación del mencionado curso.

4º) Notificar el presente Decreto a la Universidad de Almería.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=vAokqHeiUS1JqRt32xIFw==> con sello electrónico en fecha 03/06/2025 - 13:33:28. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	i85yxjywiGyqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	03/06/2025 13:31:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/i85yxjywiGyqmKVx8agLkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

